REDACCION Y ADMINISTRACION:

CASA DEL PUEBLO

ARCO DE LA LAPA, NUM. 4.

EL PUEBLO

ORGANO DE LA CASA DEL PUEBLO DE SALAMANCA

PERIODICO QUINCENAL

Toda la correspondencia, se : : dirigira al Director : :

Año VI

Salamanca, 22 de Enero de 1927

Num. 132.

Recuerdos... y un Una iniciativa de EL PUEBLO, que saludo al Maestro produce suspicacias.

Ha transcurrido un año más... De la histórica, apacible y silente Salamanca salió uno de sus más preclaros moradores, hombre bueno, ejemplar ciudadano, el querido e insigne maestro de níveos cabellos, que supo dar gloria y esplendor a la Escuela salmantina, orgullo del mundo civilizado, mansión y joya preciada del saber, que él, magistral y laborioso artífice, pudo labrar con letras de oro las más brillantísimas páginas de su historia, encumbrándola, dándole más fama y dignificándola ante los pueblos civilizados.

En el populoso París, cuna de la Democracia y de los Derechos del Hombre, sigue con la misma actividad y energía, esparciendo doctrinas renovadoras y sus múltiples conocimientos del saber, para crear conciencias idealistas y para que se adentre la cultura en el cerebro de todos los seres, único medio de extirpar los odios, desigualdades y miserias humanas.

Este venerable maestro, hoy alejado de nosotros, cifra sus anhelos y esperanzas en un día venturoso de ver brillar los destellos de una aurora pura y diáfana que ilumine las conciencias de los hombres, para que resplandezca la Verdad, impere la Paz y todo lo regule el Trabajo.

Con gran estoicismo espera su retorno a su adorada Salamanca, y no se
disipa de su mente la nostalgia atormentadora de morar en ella y de un
resurgir es plendente para su país. La
Naturaleza le dotó el envidiable don de
ser inexpugnable ante las adversidades
del Destino, y espera que se estrellen
ante su temple de acero de Vasconia,
los embates de la tempestad y amaine
el temporal, disipando las negruras que
se ciernen sobre él, para que la nave
libertadora llegue al puerto de salvación y con el faro de la inteligencia brille el iris de la paz.

¡Cuándo gozará de la apacibilidad de su Salamanca, con su gloriosa Universidad, sus soberbias Catedrales de inmensas naves que invitan al espiritual recogimiento, sus señoriales palacios e históricos monumentos y bellas cresterías, sus legendarias murallas, los cotidianos paseos por «su» Campo de San Francisco, del brazo de su amigo del alma el genial poeta señor Pinilla, de los bellos atardeceres en las márgenes del Tórmes, de sus lecciones en «su» Escuela, de morar con los suyos en el vetusto caserón de la calle Bordares en su despacho-arsenal de libros, escudriñando en ellos las provechosas enseñanzas que prodigaba a la juventud escolar!...

Nuestros respetos y un saludo fraternal al venerable y querido maestro, al que deseamos su pronto retorno...

JOSE S. ALFARAZ

En nuestro último número, publicamos un artículo, hablando de la conducta laudatoria que en su profesión viene ejerciendo el señor Villalobos, al que han tenido que amputarle un dedo, quedándole otros lesionados, intoxicación producida en el ejercicio de los Rayos X.

Y entendíamos que nadie con más motivo que el doctor Villalobos es merecedor a la recompensa, en estos tiempos en que con mano pródiga se reparten tantas cruces, sin duda alguna muy merecidamente. No nos interesa que se concedan ni una ni doscientas. Lo que nos parece es que tienen muy poco valor. La cruz más valiosa es la que sale de la conciencia ciudadana, que vive en ella y no muere nunca. Las otras, no pasa más allá que de poseer una pieza de chatarra, suceptible de perderse o cambiar de color.

Y a la inocente iniciativa de uno de nuestros compañeros, como a la contestación que a dicha iniciativa hace el señor Villalobos, «La Gaceta Regional» se siente molestada en lo más vivo.

Lo sentimos por el periódico de la tarde, porque de saberlo le hubiéramos evitado ese disgusto.

El señor Villalobos nos ha enviado la siguiente carta, publicada días pasados en «El Adelanto», y que hemos de darla a conocer a nuestros lectores:

Contestando a una iniciativa.

Amigos de EL PUEBLO:

En el último número de vuestro periódico y en un artículo firmado por «Alfa», se lanza la idea de pedir para mí la cruz de Beneficencia.

Estimo mucho la cordialidad de la iniciativa; pero estimaré muy especialmente, que no insistais en la demanda y rehuseis toda la colaboración que se os pida con aquel objeto.

Las condecoraciones, me parecen excelentes en otras personas, que tienen de la vida y de los hombres concepción distinta a lo que yo tengo.

No merezco tan alta distinción oficial y confío mucho en la bondad de Dios, para no creerme nunca merecedor de tan preciado homenaje.

Es vuestro leal y buen amigo, FILIBERTO VILLALOBOS

Las breves líneas del doctor Villalobos, nos evita todo comentario. Son demasiado sinceras y elocuentes.

Además, estamos seguros que el comentario que pudiéramos hacer, «no pasaría»...

Y es aquí donde se impone el silencio, que a no dudarlo, es la posición más elocuente.

Nuestros lectores, bastantes perspicaces, lo harán a su sabor.

A la anterior carta del doctor Villalo-

bos, «La Gaceta Regional», publica un artículo, un tanto despechado, como suspicaz.

Las frases del reputado doctor le han llegado a lo vivo, tomándolas como una alusión a la campaña que se viene haciendo para que se le conceda la cruz de Beneficencia al señor García Tejado.

Por nuestra parte no ha habido la menor intención de molestar al señor García Tejado, ni hemos pretendido con nuestra iniciativa regatearle méritos para la obtención de la cruz que para él se solicita. Si la merece y él la acepta, que se la concedan, y si es posible con orla de brillantes y en delicado estuche, para que pueda conservarla largos años, sin que sufra detrimento.

Por lo demás, no hemos de contestar a ninguna de sus despechadas manifestaciones.

Y conste que no nos disgusta que ponga en duda la existencia de EL PUEBLO. Sabemos que se nos lee, hasta por los que nos niegan. La hipocresía es algo que no se destierra tan fácilmente. No es la primera vez que «La Gaceta» se ocupa de nosotros, y sabe que existimos. No vivimos con esplendor, sino muy modestamente, porque preferimos vivir así, estando al lado de la verdad y defendiendo el dictado de nuestra conciencia, que no aplaudiendo a los muñecos que juegan en el tablado... hoy a unos y mañana a otros. ¡El caso es vivir!...

En contestación al artículo de «La Gaceta», el doctor Villalobos ha dado a la publicidad las siguientes líneas:

Por última vez.

Al escribir mi carta a EL PUEBLO, reproducida en «El Adelanto», no me propuse más que fijar mi posición ideológica, respecto a determinados homenajes oficiales, sin aludir en la letra ni en el pensamiento, a personas que pueden y deben ostentar cuantas bandas, cruces y medallas, la justicia de los hombres quiera concederles.

Y por hoy, y por ahora, nada más. FILIBERTO VILLALOBOS

Rectificación.

Nos hemos equivocado. Conocíamos la sencillez del doctor Villalobos, pero a pesar de ello, nos permitimos la libertad de lanzar la iniciativa que todos conocen.

Después de leer la carta del señor Villalobos, hemos rectificado nuestro criterio, y seremos los más refractarios a la concesión de la distinción que pretendíamos. Estamos de acuerdo con la carta de don Fili, y además, repetimos las mismas frases que dejamos dichas al comienzo de este artículo: «La cruz más valiosa es la que sale de la conciencia ciudadana, que vive en ella y no muere nunca.»

¿Somos poco explícitos? ¡Para qué más!...

Desigualdades y males sociales...

Voy a dedicar unas líneas a comentar un triste y borchornoso espectáculo acaecido en nuestra ciudad noches pasadas en una de las calles más céntricas de la ciudad, que me emocionó grandemente.

Cuando más intensamente arreciaba la ventisca y el frío, ví a un hombre sin casi ropas para cubrir sus ateridos miembros, que se cobijaba en el portal de una suntuosa casa, y casi por resorte, fué arrojado de ella sin contemplación alguna, sin ser socorrido y sin apiadarse de los sufrimientos que tendría que soportar en la calle el pobre desvalido ante las crueles inclemencias del tiempo, pues se helaban hasta las palabras.

Ante tanta desigualdad social sufri una gran decepción. Mi conciencia de hombre y de trabajador, me dicta que en todo momento se debe prestar ayuda al menesteroso y desgraciado del arroyo,

Leed El Socialista

Ese desprecio a los menesterosos, me impulsa a rogar a las autoridades para que pongan coto a estos hechos injustos que son perpetrados por los que más obligación tienen a amparar las miserias y dolores sociales. Y ya que no se les socorre, por lo menos se les debe buscar albergue, proporcionándoles ropas y alimentos, pues la mayoría de los que piden limosna es por haber agotado sus energías en el trabajo, y como premio a su constante laborar, son lanzados a recorrer el mundo en peregrinación o a ser carne de asilo y hospital.

Ha sido visado el presente número.

Con un poco de celo y actividad, las autoridades deben procurar corregir estas desigualdades e injusticias sociales.

EL PRINCIPE MUDO

Reunión de los gráficos salmantinos.

Mañana, domingo, a las once en punto, en el local de la Sociedad Hijos del Trabajo, celebrarán asamblea general ordinaria, los obreros del Arte de la Imprenta, para discutir y sancionar importantes asuntos que afectan a la entidad.

Se ruega a todos los afiliados la más puntual asistencia.

El que no asista a la reunión, sin causa que lo justifique, le será impuesto el correctivo reglamentario.

SECTION AND A SECTION AND A SECTION AND ASSESSMENT OF THE PERSON ASSESSMENT OF THE PER

Una grata visita

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano en nuestra Redacción, del veterano y consecuente socialista, camarada Mariano Cela, de la vecina ciudad de Béjar.

Nos encargó mucho que transmitiéramos un fraternal saludo a toda la clase obrera afiliada a la Casa del Pueblo de Salamanca.

El jardín del silencio.

No es éste un jardín de amor de hermosas flores cubierto; si en él hay alguna flor, debajo de ella hay un muerto.

No hay verde y mullida alfombra ni ningún mágico encanto; por él discurre una Sombra; más parece un camposanto.

Nada en él fulge y deslumbra; nada hay aquí extraordinario; es un jardín en penumbra; es un jardín solitario.

Si de la Muerte el imperio no te causa horror y espanto, entra en este cementerio, ora en este camposanto

Pero no turbes la calma de este jardín de dolor, que este jardín es mi alma y aquella Sombra es mi amor.

Sombra sagrada y divina, Sombra que a ver sólo alcanza el que, como ella, camina a la luz de la Esperanza.

Suyos son mis pensamientos, ella me alienta y me inspira; son sus sentidos acentos los acentos de mi lira.

AMADOR DE LAS ROSAS

Lector: Debes apresurante a leer la magistral obra social EL APOSTOL, original del camarada Rafael de Castro, y con ello prestas un buen servicio a la causa de las ideas renovadoras.

Los pedidos se dirigirán a nombre del compañero José Sánchez Alfaraz, en la Casa del Pueblo, Arco de la Lapa, 4.

Precio: UNA peseta.

Dar de comer al hambriento.

He aquí una hermosa máxima, que muchos llaman 'obra de misericordia, y a nosotros se nos antoja un deber de humanidad; que si fuera practicado como es pregonado, tal vez no hubiéramos tenido que lamentar tantas desgracias como las ocurridas con motivo de la ola de frío que se ha dejado sentir en estos últimos días.

Han perecido seres hermanos nuestros, en cuyos cuerpos, había clavado sus garras el fantasma del hambre, y claro está, falta de calor nutritivo no han podido soportar la intensidad del frío, siendo víctimas, más que del naural elemento del estado social en que vivimos. Razón por la cual no nos han sorprendido grandemente, pues de sobra sabemos que son consecuencias éstas que van aparejadas a la trayectoria que sigue la vida de privilegios que en la actualidad disputa la sociedad capitalista.

Esa máxima figura en los cuadros de todos aquellos que dicen tener sentimientos cristianos y de amor al prójimo; cuando lo que tienen en realidad es un gran amor a sus ambiciones y egoísmos y para lograrlos no reparan en practicar todo lo contrario del mismo principio.

En todos los tiempos, la Historia nos dice se ha seguido el mismo procedimiento; no había inconveniente en ir con la cruz en la bandera a cercar una ciudad para hacer sucumbir por hambre a sus pobladores; así también para los antiguos esclavos consistían sus castigos además de los palos en la falta de alimentación. Así también en los tiempos modernos y en los conflictos bélicos sociales se siguen las mismas normas, a pesar de todas las doctrinas más o menos cristianas. Reciente está aún el caso de los capitalistas ingleses con la descarada ayuda de su gobierno, que como en casi todas partes no es más que una prolongación de aquellos, han hecho sucumbir por hambre, después de valiente lucha a los bravos mineros.

Así como en Inglaterra en todas partes sucede lo mismo y aún actualmen. te en Vigo los patronos canteros pretenden humillar de la misma forma por los mismos procedimientos a los obreros de la piedra de esta localidad, contribuyendo de esta manera a abonar el terreno para hacerlo más fértil aún al desarrollo y propagación de la peste blanca, sin que esto les impida el darse con frecuencia golpes de pecho y celebrar la fiesta de la flor a beneficio de los tuberculosos, sin querer darse por aludidos del verdadero origen de la terrible enfermedad de la cual tienen ellos buena culpa.

Y observando el desarrollo de todos estos acontecimientos no alcanzamos de ningún modo a comprender que todavía haya trabajadores que sostengan la innecesidad de las cajas de resistencia; así como también que el proletariado deba permanecer ajeno en las contiendas políticas, medios ambos que afianzan y dan fuerza a las organizaciones obreras al mismo tiempo que le permiten irse capacitando para poder alcanzar el poder político con garantía de éxito. Quien de esta forma piense, suponemos no ansía en verdad una transfarmación social que traiga consigo el mejoramiento y bienestar de las clases productoras, únicas que en realidad tienen derecho a él.

J. CALDAS

Vigo, Enero de 1927.

Hacia la aldea....

Lázaro, el obrero campesino, caminaba cierto día apoyado en su bastón,
por caminos y senderos escabrosos,
llevando su ruta, donde tenía la completa seguridad que le socorrieran con
alguna limosna, porque el infeliz ya era
anciano y no podía trabajar.

En un día muy señalado, la vispera de Reyes, y en casa de su «amo», donde se dirigía, tenían por costumbre de celebrar con gran pomposidad esos días, con unas buenas comidas, derrochando algo más que lo de costumbre.

Pues bien; el pobre Lázaro, llegó al caserio donde había prestado sus servicios durante catorce años, con la confianza de que le darían de comer y a mayores algo para su compañera y sus hijos que estaban en la mayor miseria y ansiosamente esperaban el regreso del padre.

—Buenos días, señor—díjole el anciano, después de saludarle.

—¿Cómo por aquí?—le contestó con aire despreciativo, su «amo». Tú sabes que si me serviste, te pagué y no te debo nada, por lo consiguiente, en paz, Lázaro.

¡Así es como premian nuestro trabajo los patronos!

Yo, humilde y modesto trabajador organizado de la ciudad, aliento a los campesinos a que formen Sociedades de resistencia para mejorar su condición moral y material a la par que se os respetarán vuestros derechos y no os sucederá lo que al pobre Lázaro, que después de trabajar muchos años, enriqueciendo al «amo», fué despreciado y no socorrido.

Yo también he tocado las consecuencias, pues desde muy joven empecé a trabajar en el terruño como vosotros, y la Sociedad me va emancipando y capacitando.

Campesinos: La unión hace la fuerza. Es el único medio de redimiros.

NICOMEDES SANCHEZ

¡Pasaron los Reyes!...

Los zapatitos viejos.

¡Pasaron los Reyes madrecita mía, y en mis zapatitos solo nieve había!

¡Limpios como el oro; mas viejos que nuevos... pero en éllos, madre, cifraba mis sueños!

¡Los puse en la reja cuando anochecía; mi cuerpo temblaba del frío que hacía!

¿Notarán los Reyes madre de los cielos que mis zapatitos limpios, no son nuevos...?

¡Una sola noche:
parecióme un año!
¡Nunca amanecía...
y el ruído extraño
de pasos, a veces,
me hacía pensar:
¿querrán mis zapatitos
sin duda robar...?

¡Y con mis temores, penas y alegrías, vino a sorprenderme la luz de aquel día, y fuíme a la reja descalcita, helada, y en mis zapatitos viejos, no ví nada!

.

Pasaron los Reyes madrecita mía, y en mis zapatitos solo nieve había!

¡Limpios como el oro; más viejos que nuevos... pero en éllos, madre, cifraba mis sueños!

A. LLORET MARTINEZ

Nuevas escuelas

A RESTORAGE

El pasado jueves, se hizo la entrega definitiva de las escuelas del Arrabal, construídas por iniciativa de la Caja de Previsión, que pone todo su interés y actividad por difundir la cultura al pueblo.

Los locales son espaciosos y su construcción es sólida y esmerada, bajo la dirección del contratista don Materno García, con personal de la Casa del Pueblo.

Felicitamos a la Caja de Previsión Social, por su loable campaña en pro de la cultura.

Nota necrológica.

En Madrid, donde había ido a hacerse una delicada operación, ha fallecido el entusiasta y querido camarada Agapito Hueso.

En Salamanca, fué uno de los que más se significaron en la Asociación de Dependientes de Comercio, ocupando los principales cargos, y siendo uno de los socios fundadores.

Su actividad la puso a prueba en todo momento en la unión de los elementos mercantiles, alcanzando bastantes mejoras que hoy disfrutan sus compañeros.

Agapito Hueso se hizo acreedor a las simpatías de todos los obreros organizados y siempre le recordarán con respeto.

¡Descanse en paz querido amigo y excelente camarada!

Reciba su esposa, hijos y demás familia, nuestro más sentido pesar por la sensible pérdida experimentada.

GRAN ESTABLECIMIENTO HIGIENICO DE BAÑOS DE

Aguas azoadas

Curación de las enfermedades del aparato respiratorio:-: Calle de Ramón y Cajal, 31 (Agustinas).

=== SALAMANCA ====

Gasa de Arriba

ALCOHOLES, VINOS Y LICORES

Escritorio: Carmelitas, 12.
Almacenes: (Chamberí), Tejares. Despacho: Romanones, número 3. Fábrica de Licores: Carretera Aldeateire: :: :: tejada.

Teléfonos 153-423-393. SALAMANCA

IMPRENTA: CASA DEL PUEBLO, ARCO LA LAPA, 4.—SALAMANCA

pe legislación del Trabajo.-Un decreto sobre la organización corporativa nacional.

(Continuación).

Trabajo, que resolverá en definitiva oyendo a la Comisión delegada de los Consejos de Corporaciones, sin que la tramitación de dicho recurso paralice la constitución del Comité paritario de que se trate.

8.ª Cuando no existieren Asociaciones, los patronos y los obreros interesados en la constitución del Comité designarán sus respectivos representantes en reuniones separadas, convocadas por el delegado regional, donde
lo haya, o por el alcalde-presidente de
la Delegación local del Consejo de
Trabajo respectiva, celebradas con
arreglo a la ley de 15 de julio de 1888,
que regula el ejercio del derecho de
reunión.

La votación será secreta y por papeleta, levantando acta notarial del resultado de la misma.

Art. 13. Los Comités paritarios interlocales estarán formados por siete vocales patronos y siete obreros, e igual número de suplentes.

El presidente y vicepresidente serán designados por el ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, a propuesta, en terna, del gobernador civil de la provincia en que aparezca constituído el Comité paritario. Existirán también los demás cargos que establece el artículo 11, elegidos en la forma y ponderación en él preceptuadas. El vicepresidente, cuando concurra con el presidente, tendrá voz, pero no voto.

Art. 14 La elección en los organismos paritarios de carácter interlocal se hará por las Asociaciones o entidades indicadas en el artículo 12, comprendidas en la demarcación de la industria de que se trate, en forma análoga a la establecida por los Comités locales.

Art. 15. Podránser elegidos miembros de los Comités paritarios locales o interlocales los españoles mayores de edad que no se hallen incapacitados para desempeñar cargos públicos. Las mujeres serán electoras y elegibles.

En los Comités paritarios interlocales la mayoría de los vocales de cada representación patronal u obrera tendrán su residencia en la población donde haya de funcionar el Comité paritario.

Art. 16. Cuando creado por el ministerio de Trabajo, Comercio e Industria un Comité paritario local o interlocal no se logre su funcionamiento
por la resistencia sistemática e inmotivada de una de las dos representaciones a designar los vocales de su clase,
podrá nombrarlos de oficio el ministerio de Trabajo.

Art. 17. Serán atribuciones de los Comités paritarios locales e interlocales:

1.º Determinar para el oficio o profesión respectivos, o conjunto de oficios o profesiones, las condiciones de reglamentación del trabajo (retribución, horarios, descanso) y en general las que puedan servir de base a los

contratos de trabajo, imponiendo a los contraventores de sus acuerdos las oportunas sanciones.

2.º Prevenir los conflictos industriales e intentar resolverlos, si llegan a producirse.

3.º Resolver las diferencias individuales o colectivas entre patronos y obreros que les sometan las partes.

4.º Organizar Bolsas del Trabajo para procurar en todo momento dar ocupación a los obreros parados: a efecto llevarán un Censo profesional de los patronos y obreros que existan de su ramo en la localidad; pudiendo establecer un documento que acredite la incorporación en el Censo de estos últimos; y

5.º Realizar cualquier otra función social que redunde en beneficio de la profesión respectiva.

Art. 18. Los Comités paritarios interlocales tendrán, además de las facultades y atribuciones enunciadas, la de proponer al Gobierno las medidas de orden técnico y profesional que consideren necesarias para la vida y el desarrollo de su industria.

IV

Las Comisiones mixtas del Trabajo.

Art. 19. Las Comisiones mixtas del Trabajo serán agrupaciones voluntarias de Comités paritarios enlazados en la vida del trabajo o de la economía:

 Por la homogeneidad de funciones industriales similares o de la misma naturaleza.

2.º Por su coordinación en un conjunto económico, perteneciendo a oficios y trabajos que realicen una serie de operaciones materiales, dependientes y conexas dentro de la organización industrial.

3.º Por la relación directa de su actividad profesional, mediante una acción simultánea y concurrente en la obra de la producción.

Art. 20. Las Comisiones mixtas del Trabajo se formarán con tres representantes de los patronos y tres de los obreros de cada uno de los Comités paritarios, elegidos por ellos mismos.

Cada Comisión mixta del Trabajo tendrá un presidente, un vicepresidente primero, un vicepresidente segundo, un secretario, un vicesecretario, un tesorero y un contador.

El presidente y el vicepresidente primero, que serán ajenos a la profesión o profesiones que comprenda la comisión, los designará el ministerio de Trabajo, Comercio e Industria. Si el nombramiento recayere en un magistrado se considerará compatible con su cargo judicial. El ministerio de Trabajo designará asimismo el secretario, a propuesta de la Comisión mixta respectiva.

Los demás cargos se proveerán por la Comisión mixta, eligiendo de su seno las personas que hayan de ejercerlos, de modo que se repartan por igual entre patronos y obreros.

Art. 21. Las Comisiones mixtas del Trabajo entenderán, a los efectos

de su aprobación y eficacia, en todos los acuerdos de los Comités paritarios de su grupo respecto de la reglamentación del trabajo, horario, descanso, regulación del despido y demás condiciones que sirvan de norma a los contratos de trabajo, teniendo en este punto las facultades que hoy están atribuídas a los Tribunales industriales; y sin perjuicio del recurso de casación que establecen los artículos 486 y siguientes del Código de Trabajo.

Entenderán asimismo en la infracción de estos acuerdos o su inobservancia, imponiendo las oportunas sanciones, sólo de índole económica, una vez justificada la infracción, aunque no medie reclamación alguna particular, y haciéndolas efectivas.

Las Comisiones mixtas y sus Comités paritarios velarán también por el cumplimiento de las disposiciones generales relativas al régimen de trabajo de su profesión respectiva u oficio, y propondrán al Poder público las reformas y medidas que consideren convenientes a la finalidad.

Aparte de las facultades que les otorga el párrafo 1.º de este artículo, procurararán que tengan un término amistoso las discordias y desavenencias que entre obreros y patronos se produzcan, haciendo efectivos los laudos de conciliación que las partes se hayan comprometido a aceptar.

Serán también facultades de las Comisiones mixtas del Trabajo y de los Comités paritarios que las integran:

1.º Implantar o estimular y apoyar la implantación o sostenimiento de instituciones de cultura, educación técnica y profesional y protección o beneficencia.

2.º Realizar estudios de carácter social y difundirlos por medio de publicaciones que contribuyan a esta obra de cultura y adelanto.

Art. 22. Las Comisiones mixtas del Trabajo se constituirán por Real decreto, y una vez en funciones, en el término de quince días formularán el reglamento interior por el cual habrán de regirse, reglamento que será sometido a la aprobación del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, quien resolverá, oyendo a la Comisión delegada de los Consejos de Corporaciones.

Art. 23. Cuando las Comisiones mixtas del Trabajo realicen la labor cultural y de publicidad a que se refiere el artículo 21, a los efectos de coordinar las distintas iniciativas y de la alta inspección que siempre corresponde al Gobierno, el ministerio de Trabajo determinará la intervención que en cada caso tengan las delegaciones regionales, para, de acuerdo con las propias Comisiones, dirigir y encauzar su actividad.

V

De las Comisiones mixtas provinciales de Trabajo.

Art. 24. En aquellas provincias en que la vada económica tenga carácter análogo sus industrias predominantes o falte la Organización corporativa, el ministerio de Trabajo podrá crear de Real orden Comités paritarios provinciales y una Comisión mixta que los comprenda y represente.

En este caso, la Real orden de crea-

ción fijará el número de vocales y las facultades y funcionamiento de la Comisión, para que ésta tenga la mayor eficacia posible.

Art. 25. Los Comités paritarios provinciales designarán las personas que han de formar la Comisión mixta, la cual ejercerá funciones delegadas de los Comités en cuanto se refiere a la reglamentación del trabajo, actuación conciliatoria y demás atribuciones que puedan asignárseles.

Los vocales de la Comisión mixta se irán renovando cada año, conforme a la propuesta de los Comités paritarios.

Art. 26. El presidente de esta Comisión, que será de libre designación del ministerio de Trabajo, presidirá asimismo los distintos Comités paritarios que la integren, y podrá, siempre que lo juzgue oportuno o lo reclame la índole del asunto, convocar a cada uno o a varios de los referidos Comités.

A este efecto, y a los de renovación de la Comisión, la mitad de sus vocales patronos y obreros residirán en la capital de la provincia donde funcione la Comisión mixta del Trabajo.

Las Comisiones mixtas provinciales tendrán también un vicepresidente y un secretario.

Art. 27. Podrán coexistir en una misma provincia estas Comisiones mixtas que engloben industrias de escaso desarrollo y representación delegada y otras formas de organización paritaria de mayor amplitud y diversidad.

Art. 28. Cuando uno de los elementos componentes de una Comisión mixta provincial estime que por la mayor importancia de su grupo, debe segregarse de la Comisión, constituyendo un organismo autónomo dentro de las condiciones generales de las entidades locales o interlocales de índole paritaria, lo solicitará del ministerio de Trabajo, y éste, oyendo a la Comisión delegada de los Consejos, adoptará el acuerdo que juzgue procedente.

VI

De los Consejos de Corporación.

Art. 29. Cada Corporación integrada por el conjunto de Comités paritarios de patronos y obreros, intelectuales o manuales, tendrá un Consejo, que será el órgano central de la profesión, y au residencia se fijará de real orden en el lugar donde estén más desarrolladas la industria o industrias que comprenda, pudiendo ser convocado en Madrid, en la forma precisada en el artículo 34.

Art. 30. El Consejo de cada Corporación se compondrá del presidente, el vicepresidente y de ocho vocales patronos y ocho obreros, e igual número de suplentes, elegidos por los Comités paritarios de la industria; oficio o profesión de que se trate. Cuando la Corporación comprenda varios subgrupos de los señalados en el artículo 9.º, cada uno de ellos elegirá cuatro patronos y cuatro obreros y el mismo número de suplentes, y el conjunto de estas Delegaciones profesionales formará el Consejo de la referida Corporación.

La elección de los vocales patronos y obreros del Consejo se verificará vo-

(Continuará).

Ha sido sometido a la censura civil.

¿Se cumple la jornada legal de trabajo en la Estación ferroviaria?

En estas mismas columnas se ha escrito diferentes veces sobre la irregularidad que en la jornada del trabajo se observa en la Estación de Salamanca.

Es de ley en España, por tener ratificado el convenio de Washington la
jornada diaria de ocho horas, además
del disfrute de un día de descanso en
la semana. Pues bien, a pesar de eso,
en la Estación no se ha reconocido ni
ha habido hasta ahora forma de hacer
entender esa jornada. Allí, la jornada
y el descanso semanal, lo entienden de
una manera muy especial y particularísima.

Existe personal que tiene que desempeñar un trabajo diario de diez y doce horas, sin que disfruten de un día completo de descanso en la semana. Es decir, pueden disfrutarlo, si así lo desean, pero a condición de hacer el día antes una jornada de veinticuatro horas, y a esto es a ló que llaman las empresas ferroviarias el descanso semanal.

Y aun cuando en ciertas ocasiones se han efectuado algunas visitas de inspección, y el Consejo local del Trabajo ha impuesto otras tantas multas que correspoden a cada una de las visitas efectuadas, en la actualidad continúan los servicios en la misma forma que antes, hasta tal extremo que hemos llegado a pensar si había sido concedida alguna excepción para las Compañías ferroviarias, que las haga de mejor condición que a las demás empresas.

¿Habrá quién nos pueda explicar con claridad y detalle, el por qué esta continuación de la jornada larga en la Estación?

¿Existe algún organismo interventor que lo consienta y por lo tanto, está autorizada? Porque si así es, huelga la intervención del inspector y también del Consejo local del Trabajo, con sus oportunísimas sanciones; pero no pasamos a creer que exista tal excepción, por cuanto el Consejo local ha impuesto varios castigos, que demuestran que existe y esilegal esa irregularidad. Lo que ocurre es que las Compañías ferroviarias son muy poderosas y tienen tras de sí numerosos intereses creados que no conviene perder.

Mientras se nos dice algo que nos saque de esta incertidumbre, bien estaría que el Consejo local del Trabajo reanudara sus gestiones en este sentido, y procurara que las multas que imponga en lo sucesivo, fueran más afortunadas que las anteriores.

Por lo que respecta a la intervención de los vocales obreros en referido organismo, a favor de nuestra queja, con anterioridad contamos con ella, por ser justísima, como ya lo habéis observado en distintas ocasiones.

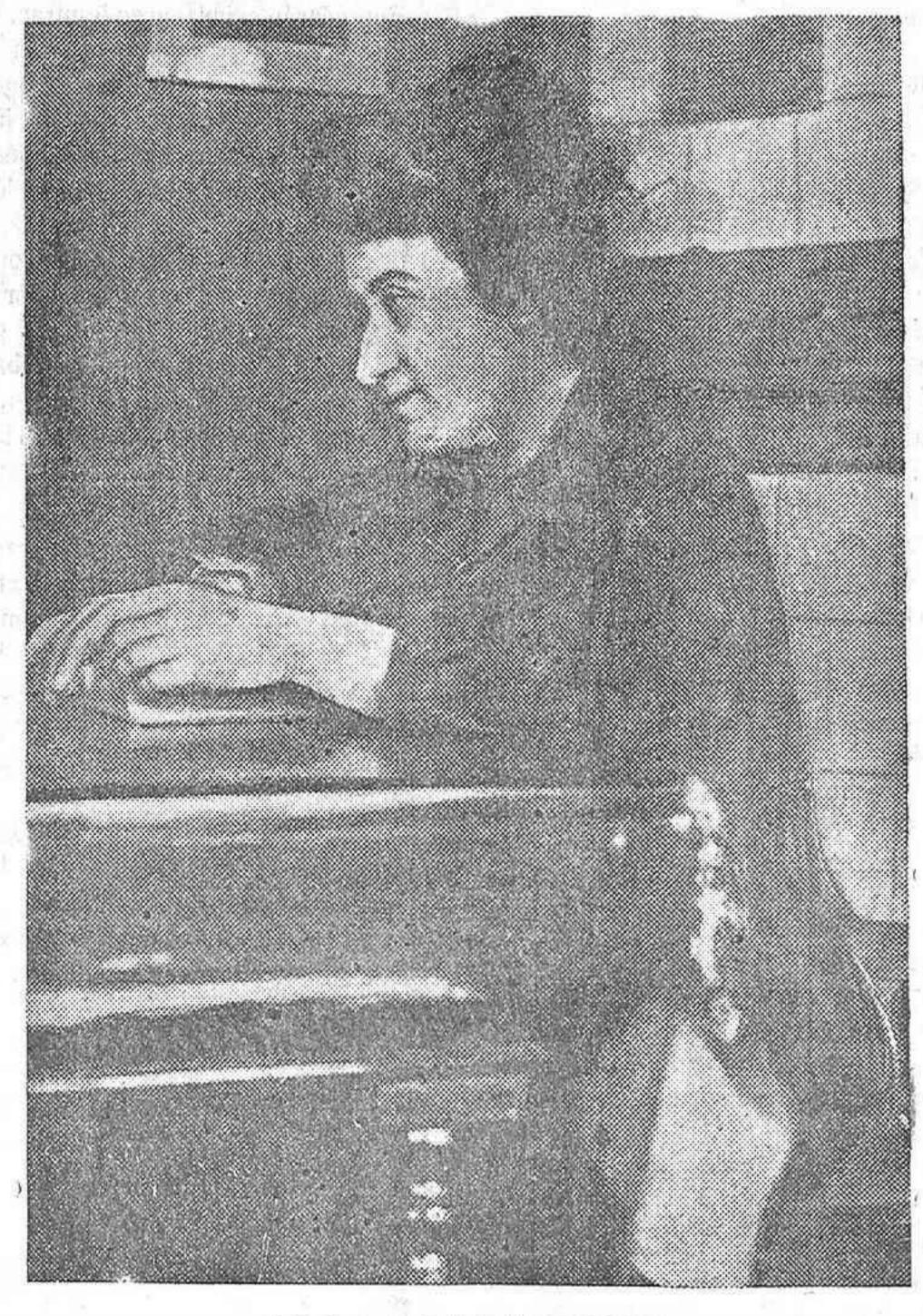
EL DUENDE DEL ANDEN

Leed EL PUEBLO

Los que se sacrifican por la idea.

El 15 de Enero de 1919—hace ocho años—, fueron asesinados por la espalda, dos de los más abnegados y caracterizados luchadores por la conquista de la libertad, que tanto se distieguieron por sus continuadas campañas: Rosa Luxemburgo y Carlos Liebknecht.

En su afán de ser consecuentes y útiles a los ideales emancipadores, estos dos buenos camaradas, sufrieron frecuentes persecuciones y condenas, perma-



ROSA LUXEMBURGO

neciendo varias temporadas en las cárceles de Berlín, sin que en su ánimo influyera el peso de los castigos y de la persecución para dejar de continuar en el ejercicio de sus propagandas, cada vez con más intensidad.

Carlos Liebknecht y Rosa Luxemburgo, fueron asesinados, por un soldado, al ser conducidos del Cuartel general, sin duda alguna, porque eran un peligro para la reacción.

Mucho se ha escrito, elogiando las virtudes de tan valientes camaradas, cuyo recuerdo perdurará siempre en la memoria de todos los hombres, como ejemplo vivo de abnegación por la causa redentora de los pueblos esclavizados.

Pero no basta el elogio; a los mártires, para honrarlos, se necesita algo más: admitir el ejemplo que nos ofrecen y extender sus doctrinas, para que algún día puedan ser una realidad.

El asesinato de estos dos camaradas, nos recuerda fechas trágicas, aquellos días, en que estando el Poder en manos reaccionarias, las cárceles españolas se veían llenas de trabajadores,

Son muy pocas las mujeres, quizá por la incultura que las rodea, que se decidan a tener un puesto en la lucha por la defensa de las ideas. Si todas las mujeres se dieran cuenta del estado de esclavitud en que están sometidas y el perjuicio que producen a sus propios hijos, abrirían de par en par sus ojos para recibir en su seno la luz de la verdad.

Para los que en nuestros corazones llevamos arraigado un ideal, sentimos fortalecido nuestro espíritu recordando a tan abnegados luchadores, que supieron dar su vida por la causa.

Con hombres como Liebknecht y mujeres como Rosa Luxemburgo, las guerras, benefiosas solamente al capitalismo, serían un mito, y una realidad la libertad de los pueblos, tan necesitados de ella, como el hambriento de pan para calmar sus necesidades.

ANDRES ESPAÑA

Contestación a la iniciativa de formar una Orquesta-rondalla.

En el número de EL PUEBLO, del día 24 de Diciembre del pasado año, se publicó un artículo del compañero Miguel M. Mora, titulado «Algo que debe hacerse con interés», dirigido a la consideración de quienes estén en el deber de recoger la idea que en el mismo expone sobre la conveniencia de la constitución de una Orquesta-rondalla obrera.

Este Grupo Cultural Federativo, en su última reunión, celebrada el dia 13 del actual, entre uno de sus puntos a tratar, conoció el de la idea de indicado compañero, por creerse que al mismo afectaba, acogiéndola todos los miembros que componen el mismo, con gran interés y simpatía, acordándose en contestarle por el mismo conducto, para manifestarle, tanto a él, como a todo aficionado a la música que quiera prestar su colaboración a indicada iniciativa, que este Grupo está dispuesto, con su Cuadro Artístico, a ayudarles en todo cuanto pueda y esté a su alcance, por creer, que constituído referido organismo sería darle mayor vistosidad y realce a todos los actos que en el nuevo salón teatro se llevarán a cabo por nuestro Cuadro Artístico Federativo.

Como ve el compañero Miguel Martínez Mora y todos cuantos sientan entusiasmo e interés por llevar a cabo tan bella obra, en nosotros, delegados que somos de nuestras respectivas Secciones los que componemos la dirección del Grupo, la idea sí ha cuajado, lo que hace falta es que, tanto vosotros como nosotros, pongamos de nuestra parte fe y entusiasmo, en la contienda emprendida para llevarla a efecto.

Compañeros: ¡Adelante con la idea; no desmayad!

Os espera este Grupo, en unión del Cuadro Artístico, el miércoles, 26, de seis a ocho, en su Secretaría, para cambiar impresiones y hacer todo cuanto sea necesario.

Vuestro y de la causa, por el Grupo Cultural Federativo: El Secretario.— Félix Palomero.

Máximas y pensamientos.

La infelicidad humana nace de la no conformidad. Aquel que no posee una cosa, la ansia, y cuando toma posesión de ella, se aburre y desea otra.

Siempre suele desearse aquello que no es de la pertenencia de uno.

Adaptarse al ambiente es generalizarlo: de ahí nacen las corrupciones.

Seguir el curso de las modas, será muy bonito, pero, ¿son igualmente lin dos sus efectos?

Acostumbrémonos a desear solo aquello que podamos conquistar con el sudor de nuestra frente.

F. FERRANDIS-TUR.